



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2024-000037-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar el subministrament per a la fabricació i lliurament dels espolins per a la confecció dels vestits d'ús, en la data de la seua exaltació, de la Fallera Major de València i la Fallera Major infantil de València, per a les Falles de 2025 i Falles de 2026, dividit en 2 lots (Lot 1: teles Fallera major de València. Lot 2: teles Fallera major infantil de València) convocar procediment simplificat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 73 DE LA JGL DE 24 DE NOVEMBRE DE 2023		

Hechos

I.- El 23 de febrero de 2024 por el Concejal delegado de Fallas se suscribe una Moción en orden a contratar el suministro de el suministro para la fabricación y entrega de los espolines para la confección de los trajes de uso, en la fecha de su exaltación, de la Fallera Mayor de Valencia y la Fallera Mayor infantil de Valencia, para las Fallas de 2025 y Fallas de 2026, dividido en 2 lotes (Lote 1: telas Fallera mayor de Valencia. Lote 2: telas Fallera mayor infantil de Valencia). Por el Servicio de Fiestas y Tradiciones se remite el expediente nº 01904-2024-1 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/37-su. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	05/04/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/04/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de suministro atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2023, la Concejala Delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar el suministro para la fabricación y entrega de los espolines para la confección de los trajes de uso, en la fecha de su exaltación, de la Fallera Mayor de Valencia y la Fallera Mayor infantil de Valencia, para las Fallas de 2025 y Fallas de 2026, dividido en 2 lotes (Lote 1: telas Fallera mayor de Valencia. Lote 2: telas Fallera mayor infantil de Valencia), según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe total para los dos lotes de 78.000,00€, más 16.380,00€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 94.380,00€. Con el siguiente desglose por lotes:

Lote 1: telas Fallera mayor de Valencia: por un importe de 40.500,00€, más 8.505,00€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 49.005,00€.

Lote 2: telas Fallera mayor infantil de Valencia: por un importe de 37.500,00€, más 7.875,00€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 45.375,00€

El contrato tendrá un plazo de duración de 2 años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	05/04/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/04/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 78.000,00€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 94.380,00€, que se halla reservado en la Aplicación BQ5800000 33800 48100 de los Presupuestos 2024 y 2025, para el Lote 1 (49.005,00€) según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000010028, documento nº 2000001994 y para el Lote 2 (45.375,00€) según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000010026, documento nº 2000001993.

Todos ellos agrupados en el Lote Contable nº 20.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	05/04/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/04/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023